



**PROCESO: VERBAL PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA RADICADO No. 2022-00639-00**

M

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, **26 de junio de 2023.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)**

A fin de impartir el trámite correspondiente dentro de las presentes diligencias, se dispone modificar el numeral 3° del auto de fecha 13 de marzo de 2023, el cual quedará de a siguiente manera:

“TERCERO: ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de la demandada MARINA CRISPÍN DE HERNÁNDEZ identificada con C.C. 28.386.307 y a las personas que puedan tener interés jurídico en oponerse a las pretensiones y las hagan valer dentro de este proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo anterior, por Secretaría procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a los ya mencionados.”

Las demás disposiciones del auto adiado el 13 de marzo de 2023, quedarán incólumes.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°82 del 27 de junio de 2023.